PORTE PAGO

BOLETÍN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO VI. — NÚM. 1465 | BUENOS AIRES, MARTES 5 DE JULIO DE 1898
Dirección y Administración: Balcarce 311 | Director: Angel Menchaca

SUMARIO

—

AVISOS OFICIALES

Ministerio del Interior

—

LICITACIÓN

Reparaciones en el edificio que ocupa la comisaría 12 de policía de la capital. Por datos ocúrrase á esta Inspección general administrativa, Casa de gobierno, tercer piso alto, todos los días hábiles de 1 á 4 p. m., hasta el 11 del próximo Julio, día en que serán abiertas las propuestas á las 3 pm.

Buenos Aires, Junio 11 de 1898.—*El inspector general administrativo.*

V-10-Jl.

———

Ministerio de Hacienda

—

Crédito Público Nacional

SORTEO DE AMORTIZACIÓN DE BONOS MUNICIPALES

Ley de 30 de Octubre de 1882

Se hace saber á los tenedores de bonos municipales, creados por ley 30 de Octubre de 1882, que en el sorteo practicado en la fecha por la Junta de Administración, han resultado amortizados los siguientes números:

Serie A, números 15, 112, 426, 956, 996, 1172, 1217, 1416, 1767, 1966.

Serie B, números 485, 680, 685, 700, 791, 806, 871, 1142, 1332, 1365, 1816, 1998, 2188, 2950.

Serie C, números 46, 146, 206, 219, 235, 872, 1031, 1038, 1202, 1213, 1270, 1294, 1437, 1525, 1655, 1800, 2651, 3181.

Serie D, números 166, 214, 312, 443, 1077, 1698, 1820, 1832, 1846, 1864, 1873.

ATRASADOS

Serie A, números 81, 110, 427, 428, 509, 528, 532, 583.

Serie B, números 114, 166, 172, 201, 210, 241, 1601, 606, 1669, 1981, 1990, 1997, 2015, 2058, 2112, 2244, 2480, 2773.

Serie C, números 231, 356, 378, 381, 509, 541, 708, 738, 785, 819, 921, 939, 947, 1035, 1088, 1332, 1491, 1633, 1645, 1724, 1737, 1829, 1831, 1844, 2012, 2157, 2216, 2262, 2346, 2791, 2818, 2867, 2926, 2988, 3021, 3108, 3110, 3173, 3259, 3314, 3337, 3373, 3377, 3396, 3459, 3465.

Serie D, números 39, 44, 50, 60, 92, 210, 216, 239, 241, 295, 577, 587, 599, 691, 792, 793, 833, 887, 909, 1008, 1062, 1191, 1193, 1325, 1335, 1395, 1434, 1444, 1511, 1517, 1543, 1615, 1711, 1783, 1821, 1828, 1830, 1841, 1843, 1852.

El pago de la renta, así como el de los títulos, se efectuará en la tesorería de esta oficina, del 1° al 10 del próximo mes de Julio, de 11 á 3.

Buenos Aires, Junio 28 de 1898.—*El Secretario.*

v-12-Jl.

———

Ministerio de Guerra y Marina

—

Prefectura general de puertos

—

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado por el subprefecto del puerto de Concordia en el paraje denominado «Barra del Yuquerí Chico» y que se encuentra depósitado en esa repartición; previniéndose que si vencido dicho plazo no fuere reclamado se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos vigentes.

Las dimensiones son las siguientes: eslora 5 metros 25 centímetros; manga 1 metro 95 centímetros, y puntal 0 metros 85 centímetros; no tiene nombre ni número, popa cuadrada, curvas y regala de algarrobo, cuatro bancadas forradas en madera de pino, pintado bajo la línea de flotación de colorado y arriba de ésta de verde, con una boza de cadena fina.

Buenos Aires, Junio 8 de 1898—*Enrique Victorica* (hijo), oficial mayor.

V-7-Jl.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

—

Decreto aprobando la conducta del señor interventor en la provincia de La Rioja, doctor don Benjamín Figueroa.

D. S.

Buenos Aires, Junio 30 de 1898.

Habiendo terminado la intervención nacional en la provincia de La Rioja, ordenada por ley número 3687, de 27 de Mayo del corriente año, y de conformidad á las instrucciones que oportunamente le fueron transmitidas por este Ministerio,

El Presidente de la República, en acuerdo general de ministros,

DECRETA:

Artículo 1° Apruébase la conducta del interventor nacional en la provincia de La Rioja, doctor don Benjamín Figueroa, y dénsele las gracias por los importantes servicios prestados al país.

Art. 2° Comuníquese, publíquese con el informe y anexo adjuntos é insértese en el Registro nacional.

URIBURU.—A. ALCORTA.—W. ESCALANTE.—LUIS BELÁUSTEGUI.—N. LEVALLE.

———

CRONICA ADMINISTRATIVA

Oficina Central de Hidrografía

AVISO A LOS NAVEGANTES

MAR MEDITERRANEO—GRECIA—ISLAS JÓNICAS—KEPHALONIA

Núm. 614—«Posición de la luz en el cabo Phiscardo.»

El comandante del buque de guerra austro húngaro «Lussin», comunica que la luz en cabo Phiscardo, en el canal de Ithaka, se exhibe desde una torre cuadrangular de piedra, 130 m. al Norte de la punta Phiscardo, 27.5 m. sobre el nivel del mar.

Posición apróximada: latitud 38° 27' 30'' N., y longitud, 20° 36' E.; aproximadamente 100 metros al Sud del faro se halla el antiguo faro suprimido.

(Véase carta inglesa núm. 203 y Mediterranean Pilot, vol. III, 1890.)

(Nachr. f. Seef., Berlín 1898.)

—

COSTAS ATLANTICAS DE EUROPA—FRANCIA

Núm. 615—«Entrada al puerto de Benodet—Modificación de la valiza sobre el arrecife Les Verres.»

La valiza de madera sobre el arrecife de Les Verres, destruída por una marejada, ha sido substituída por una valiza metálica roja coronada por un cono.

Posición aproximada: latitud, 47° 51' 35'' N. y longitud, 4° 06' 10'' O.

(Véase carta inglesa núm. 2352, y Sailing Directions for the West Coasts of France, Spain and Portugal, 1891; página 60.)

(Nachr. f. Seef., Berlín 1898.)

—

COSTA OESTE DE AFRICA—SAN PAULO DE LOANDA

Num. 616—«Datos sobre el puerto interior.»

El comandante del buque de guerra alemán «Habicht» comunica que el puerto interior de San Paulo de Loanda está muy enarenado y ofrece dificultades, lo mismo para embarcaciones de poco calado en bajamar; últimamente ha sido dragado un canal de 30 m. de ancho desde la boya de amarre hasta la aduana para los buques de guerra, practicable para embarcaciones de 1,5 m. de calado.

(Véase carta inglesa núm. 604 y Africa Pilot, part. II, 1893, pág. 192.)

(Nachr. f. Seef., Berlín, 1898.)

—

OCEANO PACIFICO NORTE — ISLAS SANDWICH OAHU

Núm. 617—«Datos sobre una boya en la entrada al puerto de Honolulu.»

El gobierno de Hawaï informa que la valiza negra en el costado Este del canal de entrada al puerto de Honolulu ha sido substituída por una valiza de hierro pintada de rojo.

(Véase cartas inglesas núms. 1510, 1378 y Pacific Islands, vol. II, 1891, página 440.)

(Nachr. f. Seef., Berlín, 1898.)

—

COSTAS ATLANTICAS DE EUROPA — ALEMANIA — RIO ELBA

Núm. 618—«Instalación y traslación de boyas y valizas.»

La diputación para el comercio y la navegación de Hamburgo, comunica que, en vista de las modificaciones en el lecho del río Elba, entre la isla Pagensand, río arriba de Kollmar, y Blankenese, ha sido necesaria la instalación de algunas nuevas boyas y la traslación de otras ya existentes. Las modificaciones en el valizamiento del canal navegable son las siguientes:

1) Boya puntiaguda negra núm. 4, trasladada al N, O. de la isla Pagensand, cerca de Kollmar, fondeada á 4.5m de agua en bajamar y en la posición aproximada: latitud 53° 42' 32'' N. y longitud 9° 29' 56'' E.

2) Valiza flotante roja F., coronada por un globo frente á la isla Pagensand, cerca de Kollmar, fondeada en 4 m. 8 de agua en bajamar y en la posición aproximada: latitud, 53° 41' 50'' N.; y longitud. 9° 29' 55'' E.

3) Boya puntiaguda negra número 8 en el canal N. abajo de Breckwoltsand fondeada en 4, 5 m. de agua en bajamar, y en la posición aproximada: latitud, 53° 36' 20'' N.; y longitud, 9° 35' 48'' E.

4) Boya puntiaguda negra número 7 en la canal Sud abajo de Twielenfleth, fondeada en 4,5 m. de agua en bajamar, y en la posición aproximada: latitud, 53° 36' 27'' N.; y longitud, 9° 34' 13'' E.

5) Valiza pintada á fajas negras y rojas coronada por una grimpola en forma de cruz y con la inscripción «Iuls Ost» en la extremidad este de Iuls Mittelgrund, fondeada en 4,5 m. de agua en bajamar y en la posición aproximada: latitud, 53° 36' 17'' N.; y longitud, 9° 35' 2'' E.

6) Boya cónica truncada roja «a», en el canal Sud abajo de Kablen Sand, fondeada en cuatro metros de agua en bajamar y en la posición aproximada: latitud, 53° 36' 5'' N.; y longitud, 9° 35' 11'' E.

7) Boya cónica truncada roja «b», en el canal Sud abajo de Badinger Sand fondeada en 4 metros de agua en bajamar y en la posición aproximada: latitud, 53° 35' 53'' N.; y longitud, 9° 35' 41'' E.

8) Boya cónica truncada roja «c», en el canal Sud abajo de Lüher Sand, fondeada en cuatro metros de agua en bajamar y en la posición aproximada: latitud, 53° 35' 30'' N.; y longitud, 9° 36' 29'' E.

9) Valiza flotante roja L, coronada por un globo arriba de Lüher Sand, fondeada en 6 m. de agua en bajamar, y en la posición aproximada: latitud, 53° 35' 03'' N.; y longitud, 9° 37' 04'' E.

10) Boya puntiaguda negra número 9 abajo de Mojenhören, fondeada en 5 m. de agua en bajamar y en la posición aproximada: latitud 53° 35' 03'' N. y longitud 9° 37' 34'' E.

11) Boya puntiaguda negra núm. 9[10, abajo de Mojenhören, fondeada en 5 m. de agua en bajamar y en la posición aproximada: latitud 53° 34' 49'' N. y longitud 9° 38' 01'' E.

12) Boya cónica, truncada, roja, con la inscripción M[N abajo de «Schulan», fondeada en 4 metros de agua en bajamar y en la posición aproximada: latitud 53° 34' 02'' N. y longitud 9° 42' 31'' E.

13) Boya cónica truncada roja O. abajo de «Tinsdal», fondeada en 3.5 metros de agua en bajamar y en la posición aproximada: latitud 53° 33' 49'' N. y longitud 9° 40' 44'' E.

14) Boya cónica truncada, roja, con la inscripción O[P abajo de «Wittenbergen», fondeada en 4 metros de agua en bajamar y en la posición aproximada: latitud 53° 33' 43'' N. y longitud 9° 45' 45'' Este.

15) Boya luminosa roja, P. abajo de «Falkenstein», fondeada en 4 metros de agua en bajamar y en la posición aproximada: latitud 53° 33' 40'' N. y longitud 9° 46' 38'' E.

16) Boya cónica truncada, roja, O. abajo de «Blankenese», fondeada en 3.5 metros de agua en bajamar y en la posición aproximada: latitud 53° 33' 27'' N. y longitud 9° 47' 35'' E.

(Véase carta inglesa número 1875, y North Sea Pilot, part. IV, 1892).

(Nachr. f. Seef., Berlín, 1898).

—

COSTAS ATLANTICAS DE EUROPA PAÍSES BAJOS

Num. 619—«Seegat (Paso) de Goeree. —Traslación de dos boyas.»

En el Neuwe, ó Noordergat, parte del Seegat de Goeree han sido removidas las boyas siguientes:

1) La boya esférica núm. 1 pintada á fajas horizontales rojas y negras coronada por un rombo, ha sido fondeada en 6 m. de agua en bajamar, y en la posición aproximada: latitu, 51° 56' 41'' N., y longitud, 3° 58' 54'' E.

2) La boya cónica truncada núm. 1la, fondeada ahora en 4 m. de agua en bajamar, y en la posición aproximada: latitud, 51° 56' 16'' N., y longitud, 3° 59' 28'' Este.

(Véase carta inglesa núm. 122, y North Sea Pilot, part. IV, 1892.)

(Nachr. f. Seef., Berlín, 1898.)

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA—FRANCIA

Núm. 620—«Modificación de una boya en la boca del río Somme.»

La boya cónica de madera roja número 2 en el canal secundario del Oeste á través de los bancos en la boca del río Somme, ha sido reemplazada por una valiza de hierro pintada de rojo y coronada por un cono envarillado.

Posición aproximada: latitud, 50° 12' 53'' N., y 10° 30' 35'' E.

(Véase carta inglesa núm. 2148 y Channel Pilot, part. II, 1888.)

(Nachr. f. Seef., Berlín, 1898.)

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA—FRANCIA

Núm. 621—«Reinstalación de las señales de niebla en el faro de cabo Antifer.»

La sirena colocada en la galería superior del faro en cabo Antifer que había sido suprimida en 1896, ha sido reinstalada desde el 1° de Abril de 1898.

Durante el tiempo de niebla ó brumoso la sirena emite cada dos minutos dos sonidos de igual nota, es decir, cada señal tiene tres segundos de duración, separado por un intervalo de silencio de tres segundos.

Posición aproximada: latitud, 49° 41' 04" N.; y longitud, 0° 9' 56" E.

(Véase carta inglesa número 2612 y Channel Pilot. part. II. 1888).

(Nachr. f. Seef. Berlín, 1898.)

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA—ESPAÑA

Núm. 622—«Datos sobre la luz de Sisargas» — La Dirección del observatorio marítimo de Hamburgo comunica haber informado el capitán del vapor «Río», que la luz de Sisargas (costa Norte de España) tenía en la noche del 17 al 18 de Diciembre de 1897 el carácter siguiente:

Luz fija blanca con un destello rojo cada tres minutos; tres hasta 5 segundos; antes y después del destello empezó la eclipse.

(Véase carta inglesa número 1755 y Sailing Directions for the West Coast of France, Spain and Portugal, 1891.)

(Nachr. f. Seef, Berlín, 1898.)

—

AFRICA—COSTA OESTE—MARRUECOS

Num. 623—«Posición de una boya señalando un casco á pique en el puerto de Mogador»—El viceconsulado alemán en Mogador, informa que ha sido fondeada una boya cónica truncada verde emergiendo 1 m. cerca del casco á pique del vapor francés «Verité» en una posición desde la cual se marca á la mezquita en la isla de Mogador al S. 73° O. (mag.) á la mezquita de la ciudad de Mogador al N. 39° 30' E. (mag.) y á las ruinas de una torre de un antiguo fuerte al Oeste de Mogador al N. 3° O. (mag.).

Inmediato á la boya se hallan todavía destrozos del casco en 2 1[2 á 3 brazas de agua en bajamar.

(Véase carta inglesa núm. 1594, y Africa Pilot., part. I., 1890; pág. 84, y suplemento 1896, pág. 9.)

(Nachr. f. Seef., Berlín 1898.)

—

MAR CARIBE—HONDURAS

Num. 624—«Instalación de una luz en Puerto Cortés.»

El cónsul de los Estados Unidos en Tegucigalpa, informa que ha sido concluída la construcción del faro en Puerto Cortés y ha sido encendida una luz.

Posición apróximada: latitud, 15° 51' 20" N. y longitud, 87° 57' 30" O. Se dará oportunamente un nuevo aviso.

(Véase cartas inglesas, números 1219, 1573, 1786 y West India Pilot., vol. I. 1893.)

(Nachr. f. Seef., Berlin 1898.)

—

AMERICA DEL SUD—COSTA ESTE—BRASIL

Num. 625—«Observaciones sobre la luz de la punta Olinda (Pernambuco).»

La dirección del observatorio marítimo de Hamburgo, comunica haber informado el capitán del vapor «Paranaguá», con fecha 25 de Enero de 1898, que la luz de la Punta Olinda es frecuentemente ocultada por árboles y por esta causa muchas veces invisible.

(Véase carta inglesa núm. 969, y South América Pilot., part. I., 1893.)

(Nachr. f. Seef., Berlín 1898.

—

AMERICA DEL SUD—COSTA ESTE—BRASIL

Num. 626—«Bahía Espíritu Santo—Datos sobre el valizamiento de Puerto Victoria.»

La misma dirección comunica haber informado los capitanes de los vapores «Porto Alegre» y «Paranaguá», que las boyas marcadas en las cartas del Almirantazgo inglés núm. 546 (Bahía de Espíritu Santo, Puerto Victoria) ya no existen.

El escollo roqueño situado al N. 67° 30' E. (mag.) del faro y marcado con la palabra «Poef» en la carta citada, se reconoce muy bien por las calderas del vapor italiano encallado sobre el escollo hace varios años y que emergen en pleamar más ó menos tres metros.

(Véase carta inglesa número 546 y South América Pilot, part. I, 1893, pág. 147.)

(Nachr. f. Seef., Berlín, 1898.)

—

AMERICA DEL SUD—COSTA OESTE—ESTRECHO DE MAGALLANES—CHILE

Num. 627—«Datos sobre el banco Tritón.»

El capitán del vapor «Ettrickdale», informa, con fecha 27 de Enero de 1898, haber tocado al Sud del banco Tritón en fondo arenoso en 24 1[2 pies de agua en media marea bajante y en una posición desde la cual se marca á la boya del banco Tritón al N. 15° O., distante 1 milla á la valiza en la punta Baxa al N. 76° E. Los sondajes inmediatamente efectuados dieron 7 y 10 brazas y un poco más al Sud la sonda no alcanzó fondo con 13 brazas. Si la boya del banco Tritón hubiese garreado, es posible que el buque tocó el fondo sobre el veril Sud del banco Tritón, pero el capitán del vapor opina que el banco Tritón se extiende más al Sud que lo indicado en las cartas, y recomienda en consecuencia no tirar más al Este del arrumbamiento N 70° E á la valiza de Punta Baxa hasta quedarse libre del banco Tritón.

(Véase cartas inglesas números 1284, 554 1337 y South América Pilot, part. II, 1895, pág. 95.)

(Nachr. f. Seef., Berlín, 1898.)

Buenos Aires, Junio 28 de 1898.—*Esteban Fernández.*

—

COSTAS ATLANTICAS DE EUROPA — ESPAÑA

Num. 628—«Puertos de Cádiz y del Ferrol.»

Cádiz—Comunicaciones recibidas del cónsul general de la República Argentina en España, se hace saber que el gobierno español ha dispuesto sea obligatorio el empleo de un práctico en el puerto de Cádiz, tanto para las entradas y salidas de él como para verificar cualquier movimiento dentro de la bahía, quedando desde ya cerrada la boca N. en vista de las defensas marítimas que se están instalando y en previsión de averías tanto de los buques como de los aparatos y cables ya fondeados.

Al mismo tiempo comunica que en vista de las circunstancias por que atraviesa España, y como medida encaminada á evitar sorpresas, desde el 12 del mes de Mayo no se encenderán ni la farola del puerto ni la luz auxiliar.

Ferrol — Habiéndose establecido las defensas marítimas en toda la extensión de la entrada del puerto del Ferrol, siendo por consiguiente peligroso tomarle sin las debidas precauciones, la comandancia de marina del puerto del Ferrol, ha dispuesto:

1° Quedar terminantemente prohibida la entrada ó salida de noche del puerto.

2° Ningún buque podrá rebasar la enfilación de Punta Coitelada con Cabo Ricsiño Chico, sin embarcar al práctico ó atender á las indicaciones que desde el bote le hagan con una bandera, para que gobierne hasta que pueda subir á bordo.

3° Los que no se sujeten á estas instrucciones serán responsables de lo que les pudiera ocurrir.

(Véase cartas inglesas números 86, 1623, 79, 80 y Sailing Directions for the West Coast, of France Spain and Portugal 1891).

Oficina Central de Hidrografía, Buenos Aires, 1898).

Buenos Aires, Junio 30 del 98.—*Esteban Fernández.*

—

Estado Mayor General del Ejército

—

ORDEN GENERAL NÚM. 184

Buenos Aires, Julio 8 de 1898.

Para la instrucción teórico práctica, á la cual se refiere la nota de este Estado mayor general de 17 del corriente y el decreto aprobatorio del 18 del mismo, de los oficiales y clases de infantería del contingente de 1877, que permanecerán en servicio activo hasta el 30 de Septiembre próximo pasado, se observarán las prescripciones siguientes:

1° Dichos oficiales y clases serán incorporados en los batallones, distribuyéndoselos en las compañías, por el tiempo que dure el período de instrucción.

2° Los jefes de cuerpo harán desempeñar los servicios de semana, de guardias de policía y exteriores, de ayudantes y sub-ayudantes y de oficiales de sección por los oficiales del contingente, conservando los capitanes de línea el mando de su compañía, á fin de ser en ella los directores de esta parte de la instrucción práctica. Los oficiales de línea, substituídos así del todo ó en parte en su servicio normal, serán designados por el jefe del cuerpo, en razón de sus conocimientos y aptitudes especiales, para dar á sus colegas de la clase de 20 años la instrucción teórica y práctica que más adelante se determina.

Los sargentos y cabo de la clase de 20 años harán en las compañías, secciones y escuadras, el mismo servicio que sus colegas del ejército de línea, turnándose con ellos en los servicios indicados en el artículo anterior.

3° Cuando el batallón de línea por alguna razón del servicio no saliera á hacer ejercicio, y para que la instrucción práctica de los oficiales y clases del contingente de 20 años tenga lugar en los días y durante el tiempo fijado más adelante, se formará en cada cuerpo un batallón de maniobras, ó, si el efectivo no lo permitiera, una ó dos compañías, que serán mandados siempre durante el ejercicio por oficiales de dicho contingente. Ejercerá la vigilancia de los ejercicios que practique solo el contingente de 20 años el jefe ó 2° jefe del cuerpo, asistido por un capitán de línea, designado por el primero para ser *director de la instrucción* durante todo el período actual.

4° Las compañías de maniobras se formarán con las clases, entrando en las filas sargentos y cabos, pero el mando normal de las escuadras, el eventual de las secciones y las funciones de guía, serán desempeñados por sargentos mientras los haya, á exclusión de los cabos.

5° Cuando el batallón de línea, ya sea para ejercicios comunes, ya sea por otro motivo, forme con la clase de 20 años, los cabos de ésta entrarán en las filas y sus sargentos y oficiales llenarán los puestos reglamentarios vacantes.

6° Los ejercicios de los batallones ó compañías de maniobras durarán tres horas por la mañana y tres por la tarde. Se dividirán en tres sesiones de 50 minutos, separadas por dos descansos de 10 minutos. No los habrá los sábados por la tarde ni los domingos y días de fiesta.

7° Los jefes de cuerpo establecerán horarios y programas de instrucción, concebidos de manera que los oficiales y clases del contingente hayan recorrido, el 1° de Septiembre, las escuelas del soldado, de compañía y de batallón, los ejercicios preparatorios de tiro y hecho el tiro al blanco, para poder consagrar todo dicho mes á maniobras de doble acción, marchas, acampamentos y demás ejercicios de campaña, los que se llevarán á cabo con la cooperación del batallón de línea.

8° En el tiro al blanco, los oficiales y la tropa gastarán la cantidad de cartuchos que determinan los reglamentos vigentes. Los oficiales gastarán, además, 25 tiros de revólver, los que entregará el arsenal de guerra.

9° La mejor escuela de instrucción, siendo la del comando, se cambiarán, en cada sesión de ejercicio, los comandantes de compañía, sección, escuadra y los guías, y se empleará á los cabos. Además, y desde la formación de la sección en orden disperso, se supondrá lo que existe realmente en la guerra: numerosas pérdidas de oficiales, para conseguir que sargentos, cabos y soldados, abandonados á si mismos, continúen las marchas y maniobras ó el combate en condiciones normales, bajo el mando de las clases en quienes recaiga, y demuestren el mismo empuje y la misma disciplina que si les mandasen aun sus oficiales.

10. Se dará á todos los ejercicios un carácter no solamente práctico, sino aun de combate. Para hacer la tropa más maniobrera, no se marchará del cuartel al campo de maniobras y viceversa, sin cambiar de formación cada vez que lo permita el terreno. Durante los ejercicios mismos, se hará ejecutar la carga marchando, armar y calar bayoneta; á cada alto, se mandarán repetidos fuegos de salva, á fin de acostumbrarse los tiradores á tomar con rapidez y conservar sin fatiga la posición de apuntar. Estas prescripciones son el espíritu de nuestros reglamentos tácticos y de campaña, los que deben, además, ser observados á la letra.

11. Aunque el tercer mes del actual período de instrucción sea destinado más especialmente á los ejercicios de campaña enumerados en el artículo 7°, quedan autorizados los jefes de cuerpo á aprovechar los días de buen tiempo para realizar algunos de ellos, como ser, por ejemplo, una marcha de algunos kilómetros, ejecutada observando las prescripciones del servicio en campaña, seguida del establecimiento de un campamento de compañía ó batallón, de la confección del rancho y del regreso al cuartel.

12. La instrucción teórica á cargo de los oficiales de línea que designe el jefe del cuerpo versará sobre las materias siguientes:

a) Táctica de infantería.

b) Teoría elemental del tiro—Conservación del armamento—Empleo de los fuegos colectivos é individuales.

c) Servicio de guarnición é interno—Servicio en campaña, y más especialmente el de seguridad, las marchas, la higiene, la conservación de las raciones y municiones, la reposición de éstas, y los deberes de los oficiales y clases en el combate.

13. Estos cursos serán dobles: 1° cursos para oficiales de todo grado del contingente de veinte años; 2° cursos para clases del mismo. De cada materia se formará un programa concebido de manera que la lección teórica preceda el ejercicio práctico. Esta regla es absoluta para los ejercicios tácticos. Dichos programas serán confeccionados inmediatamente por los oficiales encargados de los cursos y, una vez aprobados por el jefe, dados á conocer en la orden del cuerpo, á fin de que oficiales y clases puedan empezar á estudiarlos.

14. Los cursos teóricos durarán una hora al día. No tendrán lugar los sábados, domingos y días de fiesta; podrán suspenderse cuando se quiera utilizar un día favorable para prolongar los ejercicios prácticos, oportunidad que se aprovechará siempre que se presente.

En cambio, se multiplicarán en los días en que no sea posible ejecutar aquéllos.

15. El jefe del cuerpo, con los datos que le den el 2° jefe, el director de la instrucción y los comandantes de compañía, formará, al fin del período de instrucción, una lista por orden de mérito, en cada grado de oficial y clase, y la elevará á este Estado mayor general, el que, en vista de ella, propondrá los ascensos que deban darse para llenar las vacantes que existan.

SATURNINO E. GARCIA.

—

Julio 3 de 1898.

S. p. m.—De servicio en el detall general del ejército, los capitanes don Aroldo Malmestein y don Dermidio Lagos.

Adolfo Sáez

———

Aduana de la capital

———

ENTRADA DEL DÍA 2 DE JULIO DE 1898

Tipo oficial del oro, 274.50 %

Total recaudado el día 2 de Julio de 1898

Recaudado en curso legal, $ 40496.60.—Su equivalente en oro, 14750.58.—Recaudado en oro sellado, 48656.62.—Total á oro, 63407.20.—Recaudado en curso legal, 2356.12.

Total recaudado en el mes corriente

Recaudado en curso legal, $ 71857.46.—Su equivalente en oro, 26051.31.—Recaudado en oro sellado, 100434.78.—Total á oro, 126486.09.—Recaudado en curso legal, 2546.35.

Total en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 259837.38.—Su equivalente en oro, 91600.57.—Recaudado en curso legal, 69388.18.—Total á oro, 160988.75.—Recaudado en curso legal, 1419.65.

Diferencia en favor del mes de Julio de 1898

Recaudado en curso legal, $ 1126.70.

Diferencia en favor del año 1897

Total á oro, $ 34502.66.

Total recaudado en el transcurso del año corriente

Recaudado en curso legal, $ 22088603.86.—Su equivalente en oro, 8336625.12.—Recaudado en oro sellado, 5865807.52.—Total á oro, 14202432.64.—Recaudado en curso legal, 258058.22.

Total en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 27538983.93.

—Su equivalente en oro, 9256097.73.—Recaudado en oro sellado, 4794289.17.—Total á oro, 14050386.90.—Recaudado en curso legal, 127145.72.

Diferencia en favor del año 1898

Total á oro, $ 152045 74.—Recaudado en curso legal, $ 130912.50.

P. M. Millán.

ENTRADA DEL DÍA 4 DE JULIO DE 1898

Tipo oficial del oro, 272.00 %

Recaudado en curso legal, 171835 20. En oro sellado, 41927 32.

C. Márquez.
Subtesorero.